



ideas de los que lo trataban como enemigo  
de aquel sistema. No se ha visto en convec-  
ciones populares ni asonadas. No se ha  
olvido de un correspondiente a un nombre de la  
sociedad aprobada por la ley, ha guaa-  
dado siempre el comportamiento y conducta  
que le es característico, y en sus conversaciones  
daba muestra de ser amante al Rey N. S., con-  
tercando en el día en bienes maximas y  
atendiendo a la educacion de sus hijos. En  
quanto puede la comision patentada a los  
en cumplimiento de su acuerdo en el cavildo  
ord.º de la mañana del día 15. del corriente.  
Cartag. 19. de Nov.º de 1825. Fran.º Rodríguez  
y Salavert. = Joaquín Tomarcti = Pedro Rato. =  
Joaquín. = Entendido el anterior informe  
por este Ayunt.º acuerda: se conforma con  
su contenido y se entrega al interesado para  
los efectos que puedan convenirle

Sobre eximision  
de alojam.<sup>to</sup>

Viose una Instancia de D.º Angel Jose Navarro  
Notario de la jurisdiccion Castellana y habilitado  
del mismo cuerpo, a la que pide se le exima  
de la carga de alojamiento, mediante a que  
por N.º ord.º de ocho de Junio del año ant.º

